



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-025-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA Y BOLIVAR”.

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.29 “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.*”, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y las subsanaciones requeridas en dicho informe desde el día 22 de agosto de 2019, hasta el 27 de agosto de 2019.

Durante este período dentro de la **CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-025-2019**, de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes, se presentaron documentos de subsanación al correo equipamientos@findeter.gov.co, por parte de los proponentes y radicación ante el CAD – CORRESPONDENCIA FINDETER.

En consecuencia, la entidad procede a dar respuesta y validación de la documentación aportada, en los siguientes términos:

1. **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S. suscrito por el señor José Ricardo Valencia Martínez**, Comunicación recibida el 26 de agosto de 2019 a las 10:27 a. m.

Subsanación.

Dando alcance al resultado del Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones del proceso de la referencia, anexamos la información requerida, a saber:

1. Póliza de Seriedad de Oferta, emitida por Previsora – Seguros, numero 3000161, con inclusión en su texto de los requisitos exigidos en la Adenda 2 del presente proceso, de conformidad con el informe de preliminar emitido por el comité evaluador.

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-O-025-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente SOCICON S.A.S. cumple con lo requerido por lo cual se habilita su propuesta en este aspecto.



- 2 **CONSORCIO BRAMAX** suscrito por el señor Breyner Andrés Bravo Rojas. Comunicación remitida por correo electrónico el día 27 de agosto de 2019, a las 5:03 p.m.

Subsanación 1.

1. La garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con el informe de Evaluación (FOLIO 2 Y 3)

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación de la póliza de seriedad de la oferta, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-O-025-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente CONSORCIO BRAMAX, cumple con lo requerido por lo cual se habilita su propuesta en este aspecto.

Subsanación 2.

Habilitantes en el cual se solicita modificar la garantía de seriedad y anexar acta de recibo final del contrato 004-2014 "CONSTRUCCION, TERMINACION Y DOTACION SEGUNDO MODULO EDIFICIO CAM, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" para determinar el Área construida Cubierta.

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-O-025-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente CONSORCIO BRAMAX NO CUMPLE con lo requerido en cuanto al área, por lo cual no se habilita su propuesta en este aspecto.

Subsanación 3.

2. Acta de Recibo final contrato 004-2014 "CONSTRUCCION, TERMINACION Y DOTACION SEGUNDO MODULO EDIFICIO CAM, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" (FOLIO 4)

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-O-025-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente CONSORCIO BRAMAX NO CUMPLE con lo requerido, por lo cual no se habilita su propuesta en este aspecto.



Siendo así, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE		REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO BRAMAX		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-025 -2019

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA Y BOLIVAR”.

PROPONENTE # 1: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de agosto de 2019, suscrita por JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.334.943 expedida en Bogotá.</p> <p>Oferta abonada el mismo como ingeniero civil con matricula profesional N° 25202-32186 CND e identificado con C.C. 79.334.943 de Bogotá</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	CUMPLE	<p>Nombre: SOCICON S.A.S Nit: 830.005.455-1 Objeto social: La Sociedad presta servicios profesionales en los ramos de la ingeniería y arquitectura tanto en la consulta como en la construcción. Dirección: Carrera 53 D N° 127 D – 53 Bogotá Correo electrónico: socicon@gmail.com Representante legal: José Ricardo valencia, Representante legal Suplente: Jorge Enrique Valencia Martinez Facultades y Limitaciones del Representante: Plenas, sin prohibiciones Revisor Fiscal: Gloria Cecilia Bernal Diaz. C.C. 52.195.434. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 08 de junio del 1995. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Hasta el 28 de octubre de 2028.</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	CUMPLE	GLORIA CECILIA BERNAL DIAZ en calidad de Revisora Fiscal certifica mediante formato No. 2, con fecha 12 de agosto de 2019, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social de salud, pensiones, riesgos laborales y de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	CUMPLE	Presenta documentos a folios 93 al 97.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	CUMPLE	Presenta documentos a folios 08
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CUMPLE	NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/08/2019).
			ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES Contraloría: A folios 90 y 91 del 23 de julio de 2019. Procuraduría: A folios 88 y 89 de fecha 23 de julio de 2019. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL

<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p> <p>(expedición : entre el 5 de julio y el 5 de agosto conforme al cierre)</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ A folios 87 de fecha 16 de julio de 2019.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Vigencia: 14 agosto – 12 diciembre 2019</p> <p>(\$180.756.631)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: LA PREVISORA Póliza: 3000161 Valor asegurado: \$ 180.756.631 Vigencias de los amparos: desde el 14/08/2019 hasta el 30/12/2019 Soporte de pago: Se aporta recibo de pago en debida forma.</p> <p>SUBSANO mediante documento de fecha 26 de agosto de 2019, 10:27 a.m., donde se evidencia la modificación a la póliza inicialmente presentada, con la inclusión de los amparos requeridos.</p> <p><i>“ Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p>

			<p>d) <i>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>Falta SUBSANAR</p>
<p>Registro único de proponentes. (expedición : entre el 5 de julio y el 5 de agosto conforme al cierre)</p>	<p>2.1.14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Desde el folio 13 al 85.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (8)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan formato 5 y 6 en debida forma.</p>

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual, o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos de FINDETER.</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora el día 21 de agosto de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
---	---------------	----------------------	--

CONCEPTO: Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente No. 01 **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S** se concluye que jurídicamente **CUMPLE**.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-025 -2019

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA Y BOLIVAR”.

PROPONENTE # 2: CONSORCIO BRAMAX

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de agosto de 2019, suscrita por BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.127.070.073 expedida en Villagarzón.</p> <p>Oferta abonada por el Ingeniero Civil JUAN CAMILO NARVAEZ GONZÁLEZ con matrícula profesional N° 25202-243469CND e identificado con C.C. 1.032.426.538 de Bogotá</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	CUMPLE	<p>Consortio: CONSORCIO BRAMAX Representado legal Principal: Brehyner Andrés Bravo Rojas, CC. No. 1.127.070.073 Duración: por el plazo del contrato y tres años más Domicilio: Casa 9 Manzana C Urbanización Los Cerros Barrio la Loma Teléfono: 3204736672 Correo: gerencia@bracosas.com.co administracion@bracosas.com.co Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje):</p> <ul style="list-style-type: none"> - MAXSERIN S.A.S, Nit. 846.001.524-1 – 50% - BRACO CONSTRUCTOR, Nit. 900.033.171-8 – 50 %

			Aporta documento de conformación de la Unión Temporal del 06 de agosto de 2019 suscrita por los miembros del proponente plural y del representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	CUMPLE	<p>Nombre: MAXSERIN S.A.S. Nit: 846.001.524-1 Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Diagonal 8 N° 5 A – 137 Orito Puerto Asís Correo electrónico: gerencia@maxserin.com Representante legal: Arnulfo Camacho Castro, C.C 18.144.210 Representante legal Suplente: No Aplica Facultades y Limitaciones del Representante: Plenas, sin prohibiciones Revisor Fiscal: Bravo Zambrano Milena Johana. C.C. 36.953.772. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 28 de marzo del 2001 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p> <p>Nombre: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S. Nit: 900.033.171-8 Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Casa 9 Manzana C Urbanización Los Cerros Manzana Loma - Mocoa Correo electrónico: gerencia@bracosas.com Representante legal: Brehynér Andrés Bravo Rojas, C.C 1.127.070.073 Representante legal Suplente: No Aplica Facultades y Limitaciones del Representante: Plenas, sin prohibiciones Revisor Fiscal: Carlos Alberto Anacona Ortega. C.C. 5.348.778. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 07 de febrero del 2006 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p>
			<p>MAXSERIN S.A.S. MILENA JOHANA BRAVO en calidad de Revisora Fiscal certifica mediante formato No. 2, con fecha 09 de agosto de 2019, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social de salud, pensiones, riesgos laborales y de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar</p>

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.</p> <p>CARLOS ALBERTO ANACONA ORTEGA en calidad de Revisora Fiscal certifica mediante formato No. 2, con fecha 09 de agosto de 2019, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social de salud, pensiones, riesgos laborales y de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta documentos a folios 119 y 120.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta documentos a folios 34 y 35</p>
<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/08/2019).</p>

<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p> <p>(expedición : entre el 5 de julio y el 5 de agosto conforme al cierre)</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES</p> <p>MAXSERIN S.A.S.</p> <p>Contraloría: A folios 37 y 38 del 03 de agosto de 2019. Procuraduría: A folios 43 y 44 de fecha 03 de agosto de 2019.</p> <p>BRACO CONSTRUCTORES S.A.S.</p> <p>Contraloría: A folios 40 y 41 del 23 de julio de 2019. Procuraduría: A folios 46 y 47 de fecha 23 de julio de 2019.</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</p> <p>ARNULFO CAMACHO CASTRO A folios 49 y 50 de fecha 03- de agosto de 2019.</p> <p>BEHYNER ANDRÉS BRAVO ROJAS A folios 52 y 53 de fecha 23- de julio de 2019.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Vigencia: 14 agosto – 14 diciembre 2019</p> <p>(\$180.756.631)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza: 41-45-101062281 Valor asegurado: \$ 180.756.631 Vigencias de los amparos: desde el 14/08/2019 hasta el 20/12/2019 Soporte de pago: Se aporta recibo de pago en debida forma.</p> <p>SUBSANÓ mediante documento de fecha 27 de agosto de 2019 allegado mediante correo electrónico a las 5:03 p.m., en donde se evidencia la modificación a la póliza inicialmente aportada, con los amparos solicitados.</p> <p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p><i>EL proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p>

			<p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p>
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	<p>MAXSERIN S.A.S. Desde el folio 59 al 80.</p> <p>BRACO CONSTRUCTORES S.A.S. Desde el folio 82 al 117.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre</p>	Formato 5 y 6	CUMPLE	<p>Aportan formato 5 y 6 en debida forma.</p>

inhabilidades e incompatibilidades (8)			
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual, o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos (FINDETER.).</p>	2.1.4.	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora el día 21 de agosto de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente No. 02 **CONSORCIO BRAMAX** se concluye que jurídicamente se encuentra **CUMPLE**.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-025 -2019

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA Y BOLIVAR”.

PROPONENTE # 3: LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de agosto de 2019, suscrita por el ingeniero civil LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.105.236 expedida en Bogotá D.C. Abonada: No. La propuesta es presentada directamente por persona natural quien es Ingeniero civil, con matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 3 de abril de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	Persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 79.105.236 expedida en Bogotá D.C.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	CUMPLE	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS , en calidad de persona natural aporta formato No. 2 suscrito por él y por su revisor fiscal con fecha 14 de agosto de 2019 y aporta planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social de los meses de marzo a julio, para acreditar su vinculación en la modalidad de cotizante.

			Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.1.1.10 de los términos de referencia, remite certificación en la que afirma estar exento del pago de aportes a SENA e ICBF suscrita el 14 de agosto de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CUMPLE	NO se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/08/2019).
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p> <p>- LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS, presentó certificado con: Fecha: 06/08/2019 Certificado Ordinario No: 131722570</p> <p>ANTECEDENTES FISCALES</p> <p>- LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS, presentó certificado con: Fecha: 06/08/2019 Código de Verificación No. 79105236190806142956</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>- LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS, presentó certificado con: Fecha: 06/08/2019</p>

			<p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</p> <p>- LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS, presentó certificado con: Fecha: 06/08/2019 (sin vinculación al sistema de RNMC).</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Vigencia: 14/08/2019 a 14/12/2019</p> <p>(\$1.807.566.316,00)</p>	2.1.1.8.	CUMPLE	<p>Aseguradora: La Previsora S.A. Póliza: 3000097 Valor asegurado: \$ 180.756.632 Vigencias de los amparos: desde el 14/08/2019 hasta el 14/01/2020</p> <p>Soporte de pago: Recibo de pago con Referencia No. 65162001 Fecha de pago: 13/08/2019.</p>
<p>Registro único de proponentes. (Fecha de cierre: 14 de agosto de 2019)</p>	2.1.14	CUMPLE	<p>- LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición del 06/08/2019.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por</p>	Formato 5 y 6	CUMPLE	<p>Aporta formatos 6 y 7 en debida forma.</p>

incumplimientos del contratista (6)			
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual, o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos de FINDETER.</p>	2.1.4.	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora el día 21 de agosto de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA NO. MEN-O-025 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por **LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS, CUMPLE JURIDICAMENTE.**

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-025-2019
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA Y BOLIVAR".
Fecha de diligenciamiento:	16/08/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S</u>
Representante Legal:	JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C: 79.334.943

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S	830.005.455-1	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	FC-OC-005 DE 2013	1958,57
121 DE 2009-CM 121				1983,03	
FC-OC-004 DE 2013				1675,92	
TOTAL				<u>5617,52</u>	
II.		La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1800 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención.	FC-OC-005 DE 2013	1963,00	SI
			121 DE 2009-CM 121	0,00	
			FC-OC-004 DE 2013	1642,00	
			TOTAL	<u>3605,00</u>	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.807.566.316,00	Pesos
	2.182,75	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.274,12	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	1.800	M2

Contrato 1: No

FC-OC-005 DE 2013

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/02/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1958,57</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.206.477.718	II. (Área) (M2)	<u>1963,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1958,57		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1958,57		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 114: Certificación suscrita por AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA, el cual certifica que la SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA, ejecutó el contrato No. FC-OC-005 DE 2013, por un valor de \$ 1.206,477,718 con fecha de terminación del 10 de Febrero de 2014, adicionalmente relaciona áreas, discriminada así: Área lote intervenido = 3.342 m2 Área construida cubierta = 1.963 m2</p> <p>Folio 115-132: El proponente aporta copia del CONTRATO DE OBRA CIVIL No. FC-OC-005 DE 2013. El documento se encuentra debidamente firmado por NATHALIA MESA GARTNER - DIRECTORA GENERAL AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA y por JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ - REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.958,57 SMMLV y a la condición de área construida en un total de 1.963 M2.</p>		

Contrato 2: No

121 DE 2009-CM 121

Objeto:

REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS COMEDORES, BATERIAS SANITARIAS Y UN LABORATORIO EN CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-025-2019
Objeto:	“VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA Y BOLIVAR”.
Fecha de diligenciamiento:	28/08/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO BRAMAX</u>
Representante Legal:	BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS C.C 1.127.070.073

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MAXSERIN SAS	846.001.524-1	50%	NO
2	BRACO CONSTRUCTOR SAS	900.033.171-8	50%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	005 DE 2012	0,00
04 DEL 27 DE FEBRERO DE 2014				2842,14	
PAF-JU-O-074-2017				939,63	
TOTAL				<u>3781,76</u>	
II.		La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1800 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención.	005 DE 2012	0,00	NO
			04 DEL 27 DE FEBRERO DE 2014	1094,65	
			PAF-JU-O-074-2017	631,24	
			TOTAL	<u>1725,89</u>	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.807.566.316,00	Pesos
	2.182,75	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.274,12	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	1.800	M2

Contrato 1: No

005 DE 2012

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	18/03/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			CONSORCIO INGEOBRAS: BRACO CONSTRUCTOR SAS: 99% NELSON DARÍO ARTEAGA MELO: 1%

Observaciones y/o

Requerimientos

Técnicos

A Folios 133 a 134 de la propuesta, el proponente presente certificación suscrita por el Ingeniero HUGO HERNAN HURTADO PAREDES en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal de Puerto Asís, el cual certifica que el CONSORCIO INGEOBRAS conformado por BRACO CONSTRUCTOR SAS 99% y NELSON DARIO ARTEAGA MELO 1%, ejecutó el contrato No 005 del 31 de diciembre de 2012 por un valor de \$2,999,999,951,00 con fecha de terminación 18 de marzo de 2014. En el documento se aprecia el Objeto y las áreas cubiertas construidas en un total de 1668,32 M2

Teniendo que las principales características del contrato establecen la construcción de Bibliotecas, Ludoteca y Auditorio, lugares que no se encuentran enmarcadas en el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL de la NSR-10 según los Términos de Referencia, es que este contrato no puede ser tenido en cuenta para la verificación de requisitos habilitantes. Las anteriores construcciones hacen parte del numeral 2.7 - GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN, experiencia que no se exige en el presente proceso.

Contrato 2: No	04 DEL 27 DE FEBRERO DE 2014		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y DOTACIÓN SEGUNDO MÓDULO EDIFICIO CAM, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 27/12/2015	Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad <u>2842,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.835.000.000,00	II. (Área) (M2)	<u>1094,65</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2847,83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2842,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 99,80%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	UNIÓN TEMPORAL BRACO: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S: 99,8% NELSON DARIO ARTEAGA MELO: 0,2%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 136 de la propuesta, el proponente presente certificación suscrita por el Ingeniero HUGO HERNAN HURTADO PAREDES en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal de Puerto Asis, el cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL BRACO ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la Unión Temporal y el área construida en un total de 1235,2 M2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente solo se identifica el área construida, más no se logra identificar el área cubierta de la edificación, tal cual se exige en los Términos de Referencia, por tanto el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita subsanar lo anteriormente mencionado, so pena que el contrato solo pueda tenerse en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>		
Observaciones Subsanación	<p>Mediante correo electrónico del 26 de Agosto de 2019, el proponente presenta la siguiente documentación con el fin de subsanar el requerimiento realizado, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicado con respuesta al Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes, donde el proponente presentas las áreas de los pisos del CAM objeto de construcción para que sean tenidas en cuenta para acreditar su experiencia. - Acta de Recibo Parcial de Obra, emitida por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Asís, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor, Secretario y Alcalde Municipal, donde se identifica la información del contrato ejecutado como Objeto, valor total del contrato, fecha de terminación, entre otras. - Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, donde se evidencia las actividades ejecutadas - Acta de Liquidación debidamente suscrita donde se evidencia el paz y salvo por todo concepto. <p>De la información anteriormente relacionada, se tiene que si bien se identifica las áreas de piso de varios espacios, no es posible determinar cual de dichas áreas se encuentran sin cubrir o techar, como sería el caso de los andenes, áreas de circulación externas o de pisos en gravilla. Por tanto y teniendo que las áreas de pisos de oficinas y baños (952,68 m2) se podrían considerar cubiertas bajo el área del total de cielo raso (1096,85 m2), es que solamente se tendrá para efectos de acreditar la experiencia el área de esta última, acreditando así lo siguiente: 1096,85 M2 * 99,80 % = 1094,65 M2</p> <p>De la información aportada se concluye que no es posible verificar que el área del cielo raso y el área cubierta de la teja termoacústica sean las mismas, por tanto al no tener información donde se pueda constatar lo anterior es que únicamente se valida para efectos de requisitos habilitantes el área del cielo raso, que es la mayor identificada en las actividades ejecutadas.</p>		
Contrato 3: No	PAF-JU-O-074-2017		
Objeto:	DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MEN EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 9/10/2018	Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad <u>939,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.468.152.188,00	II. (Área) (M2)	<u>631,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1879,25		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	939,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			

<p>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</p>	<p>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</p>	<p>50,00%</p>	<p>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</p>	<p><u>CONSORCIO RENACER:</u> PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S: 50% BRACO CONSTRUCTOR: 50%</p>
<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</p>	<p>A Folio 138 a 150 de la propuesta, el proponente presente Acta de Liquidación la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratante y Contratista, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en el Consorcio.</p> <p>A Folios 151 a 184 se presentan las actas de entrega y recibo a satisfacción de las obras ejecutadas donde se identifica:</p> <p>Cubiertas: 1262,47 M2</p> <p>La cantidad anteriormente relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de BRACO CONSTRUCTOR S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de área construida: 1262,47 m2 * 50% = 631,24 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Así las cosas, con la documentación aportada el proponente cumple con las reglas de acreditación y acredita experiencia en la condición de valor sumando un total de 939,63 SMMLV y a la condición de área en un total de 631,24 M2.</p>			
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente no se evidenció la siguiente condición de experiencia:</p> <p>(...) La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1800 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención (...)</p>			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-025-2019
Objeto:	“VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA Y BOLIVAR”.
Fecha de diligenciamiento:	21/08/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS</u>
Representante Legal:	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS C.C No 79.105.236

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79.105.236	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	LP 001 DE 2015 1019 de 2012 TOTAL	1110,31 2246,29 3356,60	SI
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1800 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención.	LP 001 DE 2015 1019 de 2012 TOTAL	0,00 3209,91 3209,91	SI	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4

SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.807.566.316,00 Pesos
	2.182,75 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.274,12 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área)	1.800 M2
---------------------------------------	----------

Contrato 1: No LP 001 DE 2015

Objeto: ADECUACIONES ESPACIOS ZONA DEL RESTAURANTE, POLICIA, JUAN VALDEZ Y ZONAS ALEDAÑAS EN EL EDIFICIO NUEVO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	19/08/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1110,31</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 715.427.738	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1110,31		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1110,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folio 94 se allega copia de certificación emitida por la dirección administrativa de la cámara de representantes debidamente suscrita por Luz Amparo Vallejo quien actúa en calidad de jefe de la división de servicios.
A folio 95 al 102 se allega copia del acta de recibo final a satisfacción del contrato debidamente suscrita por Luis Rafael Castillo en representación del contratista de obra y Rodrigo arias en representación de la interventoría.
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante el contratista correspondiente a Luis Rafael Castillo, la fecha de terminación, el valor del contrato correspondiente a 1110,31 y el área total intervenida
Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que con la documentación presentada no permite verificar área cubierta intervenida en los espacios que corresponden a edificación institucional, por lo anterior con la documentación aportada se puede verificar la condición de valor, pero no es posible verificar el área de construcción cubierta.

Contrato 2: No 1019 de 2012

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste el mejoramiento de la infraestructura el mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales en diferentes del país (Grupo 4 Putumayo).

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	15/09/2013	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>2246,29</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.648.374.237,00	II. (Área) (M2)		<u>3209,91</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4492,58			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2246,29			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 103 al 104 se allega copia de certificación emitida por el ministerio de educación nacional debidamente suscrito por Luz Karime Jaimes Bonilla quien actúa en calidad de directora de contratación</p> <p>A folio 105 al 123 se allega copia de las actas de entrega y recibo final de las instituciones educativas intervenidas debidamente suscritas por Jairo Andrés Torres quien actúa en representación del contratista de obra, Edgar Alfredo Salazar quien actúa en representación del contratista de interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente al consorcio Obras Putumayo del cual Luis Rafael Castillo tuvo un porcentaje de participación del 50%, l fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 2246,29 salarios y el área intervenida cubierta correspondiente a 3209,91 m2.</p> <p>El área y el valor son afectados por el porcentaje de participación de Luis Rafael Castillo.</p> <p>Los documentos aportados cumplen con las reglas de acreditación y el contrato es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de experiencia específica.</p>			
Observación general:				

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<input type="text"/>	<input type="text" value="PAF-MEN-O-025-2019"/>	<input type="text" value="\$ 1,807,566,316"/>	<input type="text" value="GRUPO 1 ANTIOQUIA BOLIVAR"/>	1
Nombre Proponente:	<input type="text" value="SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS"/>	Nit:	Tipo Proponente:	
		<input type="text" value="830.005.455"/>	<input type="text" value="P. Jurídica"/>	
Integrante 1:	<input type="text" value="SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS"/>	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	<input type="text"/>	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	<input type="text"/>	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	<input type="text"/>	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	<input type="text"/>	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	2-ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 362,000,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?		N/A					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		PENDIENTE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 362,000,000	\$ 361,513,263	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 16/08/2019	Convocatoria: PAF-MEN-O-025-2019	Presupuesto: \$ 1,807,566,316	Municipio: GRUPO 1 ANTIOQUIA BOLIVAR	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO BRAMAX		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: MAXSERIN SAS	Nit 1: 846001524-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: BRACO CONSTRUCTOR SAS	Nit 2: 900033171-8	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAXSERIN SAS	BRACO CONSTRUCTOR SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	29-Jul-19				
Monto Carta CC:	\$ 361,513,264				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	MAXSERIN SAS	BRACO CONSTRUCTOR SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 16-8-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 361,513,264	\$ 361,513,263	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<input type="text"/>	<input type="text" value="PAF-MEN-O-025-2019"/>	<input type="text" value="\$ 1,807,566,316"/>	<input type="text" value="GRUPO 1 ANTIOQUIA BOLIVAR"/>	3
Nombre Proponente:	<input type="text" value="LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS"/>	Nit:	Tipo Proponente:	
		<input type="text" value="890.903.938-8"/>	<input type="text" value="P. Jurídica"/>	
Integrante 1:	<input type="text" value="LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS"/>	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		<input type="text" value="890.903.938-8"/>	<input type="text" value="100%"/>	<input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2:	<input type="text"/>	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Integrante 3:	<input type="text"/>	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Integrante 4:	<input type="text"/>	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Integrante 5:	<input type="text"/>	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	8-ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 700,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 700,000,000	\$ 361,513,263	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE